

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

El infrascrito Delegado Titular de **Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.**, al público en general HACE SABER:

Que Banco Davivienda Salvadoreño, fue notificado recientemente sobre un proceso judicial que ha iniciado la sociedad IJASAL y Cia. de C.V contra Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., consistente en un **“Proceso Declarativo Común Mercantil de reclamación de intereses”**, en el que pretende se declare que existe derecho a reclamar al banco presuntos intereses legales, de la condena económica emitida por la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante resolución de fecha 05 de junio del año 2019, derivado del caso 34-SM-09 el cual el juzgado correspondiente ordenó ya el sobreseimiento a favor del Banco en virtud del completo pago.

El demandante ha fijado el monto de su pretensión en esta nueva demanda de reclamación de los mencionados intereses legales en \$9,551,688.02. El Banco cuenta con la garantía suficiente para mitigar cualquier resultado de este litigio.

Por lo tanto; Banco Davivienda Salvadoreño, siempre atendiendo nuestro marco legal y normativo y en cumplimiento al Instructivo de Información Bursátil, y en aras de una absoluta transparencia, da a conocer el presente hecho relevante al público en general, para los efectos legales pertinentes.

La presente revelación de hecho relevante no se considera bajo ninguna circunstancia aceptación expresa ni tácita de asunción de responsabilidad u obligación alguna sobre la pretensión del demandante.

San Salvador, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Benjamin Franklin Mancía Escalante
Delegado Titular